



FEDERACIÓN DE CAZA DE CASTILLA LA MANCHA

NORMAS GENERALES – C.AUTONOMICO DE CETRERIA

Para poder participar en las pruebas de Cetrería de la Federación de Caza de Castilla – La Mancha, los deportistas deben estar en posesión de:

- 1) Licencia de Caza de Castilla-La Mancha
- 2) Federativa de Castilla la Mancha dos temporadas consecutivas. En el caso de no tener la federativa dos temporadas consecutivas, podrá participar por libre sin opción a la clasificación para el Nacional.
- 3) Seguro de Responsabilidad Civil
- 4) Documentación sanitaria obligatoria del perro con el que se participe
- 5) Copia del justificante de pago de inscripción

Para tramitar la licencia de caza de CLM, les facilitamos el siguiente enlace:

<https://diana.castillalamancha.es/diana/cargarFormularioSolicitud.action;jsessionid=EA21D7D3F7614D7E09B890DE9030F2E0.pro4jb2>

(licencia gratuita sólo para residentes en Castilla la Mancha)

INSCRIPCIONES

- Las inscripciones deberán de enviarse al correo fcazacm@fccm.es , la fecha límite para presentar inscripciones será hasta el 3 de noviembre (12h.)
- El importe de la inscripción será de 50,00€.

FEDERACIÓN DE CAZA DE CASTILLA LA MANCHA: UNICAJA BANCO: ES70 2103 7006 9100 3004 0874
indicando en el concepto el nombre completo del participante + C.AUTONOMICO CETRERIA

Esta prueba será clasificatoria para la final del Campeonato de España de Cetrería.